



**Comunidad
de Madrid**

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



Pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Danza, especialidad Danza Española

El objetivo de la prueba de acceso será valorar la madurez, las aptitudes y los conocimientos necesarios para iniciar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes en la especialidad de Danza Española.

(1er Curso)

Primera parte

Realización de ejercicios de base académica en la barra y en el centro, que serán dirigidos y acompañados por Profesores del centro, con una duración no superior a cuarenta y cinco minutos.

Objetivos:

- Demostrar la colocación del cuerpo, alineación y verticalidad del mismo.
- Imprimir sentido rítmico y musicalidad en la ejecución de los movimientos.

Contenidos:

Barra

- ✓ Pliés, grand pliés, relevés y cambrés.
- ✓ Battements tendús en croix en 5ª posición, con cambio de peso por 4ª posición.
- ✓ Battements jeté en croix.
- ✓ Rond de jambe à terre, en dehors y en dedans.
- ✓ Fondu en croix.
- ✓ Battements frappés sencillos en croix.
- ✓ Rond de jambe en l'air a 45° en dehors y en dedans.
- ✓ Développés en croix.
- ✓ Grand battement en croix.

Centro

- ✓ Ejercicio de adagio con port de bras, combinando: chasses, temps liés, développés y promenade en retiré con distintos movimientos de brazos y cabeza.
- ✓ Ejercicio de pirouettes combinando: pirouettes sencillas en dehors de 2ª y 4ª posición, pirouettes sencillas en dedans de 4ª, utilizando pasos de ligadura como el pas balancé, tombé, pas de bourré.
- ✓ Ejercicio de saltos sencillos combinando: temp levés en todas las posiciones, changement, échappé y sobresaut.
- ✓ Ejercicio de allegro combinando: glissades, assemblés, jeté coupé, pas de chat, temps levés en coupés, utilizando pasos de ligadura como pas tombé, posé, pas de basque y pas de bourrée.

- ✓ Ejercicio de gran allegro, combinando: temps levés en arabesque y en retiré, utilizando pasos de ligadura para los desplazamientos.

Criterios de evaluación:

1. En el trabajo de la barra se valorará:
 - a) Colocación del cuerpo
 - b) Pies: colocación, fuerza y flexibilidad del tobillo.
 - c) Capacidad de extensión desde el interior de la pierna y control de la pierna de soporte.
2. En el trabajo de centro se valorará:
 - a) El control y la estabilidad del eje, la coordinación de los movimientos y la musicalidad
 - b) La colocación y el control del eje durante el giro, movimiento correcto de la cabeza, sujeción de los brazos y utilización del espacio.
 - c) Control del torso en el salto, fuerza en los pies y las rodillas, la suspensión corporal, la utilización del suelo en el despegue y la bajada del salto.

Criterios de calificación:

- Conocimientos: 30%. (Criterios de evaluación 1.a, 1.b, 1.c, 2.a, 2.b, 2.c)
- Aptitudes físicas: 30%. (Criterios de evaluación 1.b ,1.c, 2.c)
- Aptitudes artísticas: 40%. (Criterios de evaluación 2.a, 2.b)

Segunda parte

Realización de ejercicios básicos de Danza Española. Esta parte de la prueba será dirigida y acompañada por Profesores del centro y su duración no excederá de setenta y cinco minutos.

Escuela Bolera

Objetivos:

- Demostrar la correcta colocación del cuerpo que permita una base técnica adecuada para realizar los grupos de pasos de la Escuela Bolera.
- Imprimir sensibilidad corporal para la obtención de una calidad de movimiento coordinando piernas, torso, cabeza y brazos.
- Aplicar el carácter típico y formal de la Escuela Bolera con el acompañamiento rítmico de las castañuelas.

Contenidos:

Realización de ejercicios básicos de Escuela Bolera que incluirán:

- ✓ Braceo con castañuelas hacia dentro y hacia fuera, con quiebros, colocación de la cabeza y direcciones.
- ✓ Vueltas: Normal, con Destaque a 45° y Sostenida.
- ✓ Pasos de Escuela Bolera: Paso de Vasco hacia delante, Sostenidos, Encajes, Sease contra sease, (Chasses con pas de bourrée), Matalaraña con pas de bourrée, Bodorneos con coupé assemblé y sobresu.

Criterios de evaluación:

Se valorará:

1. La colocación del cuerpo y la coordinación de todos los movimientos (pasos, cuerpo, brazos, cabeza y técnica de castañuelas) dentro del ritmo.
2. Musicalidad, estilo, expresividad y utilización del espacio.

Criterios de calificación:

- Nivel técnico: 70%. (Criterio de evaluación 1.)
- Aptitudes artísticas: 30%. (Criterio de evaluación 2.)

Folklore

Objetivos:

- Adoptar la correcta colocación del cuerpo que permita realizar de manera adecuada los pasos del Folklore.
- Reconocer las diferentes formas que engloba el folklore español.

Contenidos:

Realización de ejercicios básicos de folklore vasco: pasos de Fandango.

Criterios de evaluación:

Se valorará:

1. El conocimiento del carácter de este folklore.
2. La utilización del “bote” necesario para la realización de los pasos.
3. La correcta utilización del espacio, musicalidad e interpretación.

Criterios de calificación:

- Nivel técnico: 70%. (Criterios de evaluación 1. y 2.)
- Aptitudes artísticas: 30%. (Criterio de evaluación 3.)

Flamenco

Objetivos:

- Demostrar los conocimientos sobre la base técnica del zapateado y braceo del estilo flamenco.
- Adoptar una correcta colocación del cuerpo, respiración, coordinación, utilización del espacio, sentido rítmico y musicalidad para realizar una interpretación artística de calidad.

Contenidos:

Realización de variaciones que contengan algunos de los siguientes pasos, utilizando la terminología de todos aquellos que tengan una nomenclatura establecida, dentro de la estructura de los Fandangos de Huelva o Tanguillo, dándole importancia a los movimientos del estilo flamenco:

- ✓ Fandangos de Huelva y Tanguillos: grupos de zapateados, (escobilla).
- ✓ Marcajes básicos con pies y brazos.
- ✓ Fandangos de Huelva: letra o copla de fandangos, (llamada, cierre, marcajes y remate).

Criterios de evaluación:

Se valorará:

1. La correcta colocación del cuerpo y la respiración.
2. La coordinación, utilización del espacio, el sentido rítmico y la musicalidad.
3. La sensibilidad artística y carácter propio requerido para la interpretación de este estilo de baile.

Criterios de calificación:

- Nivel técnico: 70%. (Criterios de evaluación 1. y 2.)
- Aptitudes artísticas: 30%. (Criterio de evaluación 3.)

Tercera parte

Realización de un ejercicio de **improvisación**.

Objetivos:

- Comprobar la creatividad y la sensibilidad musical y rítmica del aspirante.

Contenidos:

Realización de un ejercicio de improvisación sobre un fragmento musical que será dado a conocer previamente al aspirante por el Profesor músico acompañante, o bien por el Tribunal, y cuya duración no será superior a tres minutos. Se podrá utilizar cualquiera de los actuales medios de reproducción mecánica existentes.

Criterios de evaluación:

Se valorará:

1. La calidad del movimiento y el desarrollo rítmico.
2. La expresividad, musicalidad y desarrollo artístico.

Criterios de calificación:

- Aptitudes artísticas: 70%. (Criterio de evaluación 2.)
- Naturalidad y coordinación del movimiento: 30%. (Criterio de evaluación 1.)

Cuarta parte

Música

Objetivos:

- Saber interpretar y entonar canciones y fragmentos rítmico-melódicos en los compases y en las distintas tonalidades.
- Conocer los aspectos teóricos principales de la música para comprender mejor la interacción entre música y danza.

Contenidos:

Realización de un ejercicio de carácter musical para valorar las aptitudes de cada uno de los aspirantes y que no excederá de diez minutos:

- ✓ Imitación de esquemas rítmicos que incluyan negras, corcheas, semicorcheas, corcheas seguidas de dos semicorcheas, silencios de negras, silencios de corchea, tresillos regulares y semicorchea-corchea-semicorchea con diferentes percusiones corporales.
- ✓ Realización de una entonación sobre una canción popular o de la actualidad a elegir por el aspirante; o, en su defecto, propuesta por el profesorado de la prueba.
- ✓ Lectura rítmica mediante palmas de un ejercicio de 3/4 con corcheas, negras, semicorcheas, blancas, blancas con puntillo, silencios de negra, silencios de corchea, negra con puntillo-corchea y corchea-dos semicorcheas y tresillos de corcheas.

Criterios de evaluación:

Se valorará:

1. Los conocimientos en cuanto a ritmo, melodía y estructuras formales.
2. La correcta realización rítmica y melódica de los diferentes ejercicios propuestos.

Criterios de Calificación:

- Conocimientos generales: 50%. (Criterio de evaluación 1.)
- Ritmo y entonación: 50%. (Criterio de evaluación 2.)

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

La calificación de la prueba específica de acceso al primer curso se ajustará a los siguientes criterios:

Cada parte de la prueba será calificada de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal. La calificación final se obtendrá haciendo la media ponderada a partir de los resultados de las cuatro partes de la prueba, de acuerdo con la siguiente ponderación:

- Primera parte: 30 por 100.
- Segunda parte: 40 por 100.
- Tercera parte: 15 por 100.
- Cuarta parte: 15 por 100.

La calificación de la segunda parte será la media aritmética de la puntuación de sus tres ejercicios.

La prueba se puntuará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 puntos para el aprobado, según establece el artículo 7.1 del Decreto 29/2007, de 14 de junio.

Dado el carácter global de la prueba de acceso, los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios. En consecuencia, la no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.

Si en alguno de los ejercicios se obtiene una puntuación de 0, la prueba quedará suspendida, independientemente de las calificaciones que se hayan obtenido en el resto de los ejercicios.

En caso de que entre las puntuaciones máximas y mínimas de los miembros del Tribunal haya una diferencia de 3 ó más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones.

NOTA IMPORTANTE

Se recuerda a todos los aspirantes que deberán traer el siguiente vestuario para la realización de las pruebas:

- Mujeres: Maillot, leotardo (a ser posible color carne), falda de bolera y falda de flamenco, zapatillas de media punta, zapato de flamenco y castañuelas. Deben llevar el pelo recogido con moño.
- Hombres: Camiseta de manga corta o maillot, leotardo con o sin pie (en este último caso con calcetines), suspensor, pantalón para bailar o de chandall, zapatillas de media punta, botas de flamenco y castañuelas. En el caso de llevar el pelo largo, deberá llevarlo recogido.